

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	Informe Ejecutivo
Normbramiento:	CUA-79340-1-2019
SIAD No.:	400136
Fecha del Nombramiento:	16/01/2019
Fecha de entrega del Informe:	24/01/2019
Fecha de entrega del Informe Final:	29/01/2019
Nombre del Auditor:	Lic. Oscar Arnoldo Ruano González
Nombre del Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Entidad:	Dirección de Educación Física -DIGEF-
Tipo de Auditoría:	Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en la Auditoría de Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2017
Áreas Examinadas:	Las indicadas en las recomendaciones
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:79340**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Segundo seguimiento recomendaciones CGC presupuesto
de ingresos y egresos ejercicio 2017 Direccion General de
Educacion Fisica -DIGEF-**



GUATEMALA, ENERO DE 2019

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento 79340-1-2019, de fecha 16 de enero de 2019, fui nombrado para efectuar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría de Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2017.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

Y otros, que a juicio del auditor considere conveniente verificar durante la realización de la auditoría.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a las 6 recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, 1 relacionada con el Control Interno y 5 relacionadas con el cumplimiento de Leyes regulaciones Aplicables, como resultado de la Auditoría de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ministerio de Educación, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (SR1)

De conformidad con el Formulario SR1 Implementación de Recomendaciones se estableció que la recomendación del hallazgo relacionado al cumplimiento de Leyes Regulaciones Aplicables: No. 5, "**Incumplimiento a normativo interno a la**



falta de firma en los CUR's por parte de director general", se encuentra implementada, derivado a que los CUR's que fueron seleccionados por medio de muestra, estaban firmados por los responsables. (Ver anexo 1).

La implementación de la recomendación, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.

RECOMENDACIÓN EN PROCESO

De conformidad con el Formulario SR 1 Implementación de Recomendaciones se estableció que la recomendación del hallazgo de Deficiencia de Control Interno, No. 1, **"Inadecuado archivo y resguardo de documentación"**, está en proceso, debido a que no se ha conformado la documentación en archivos y/o anaqueles con su respectiva identificación; asimismo, los hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables: No. 1, **"No se gestiona oportunamente el proceso de baja de bienes en desuso depositados en almacén"**, está en proceso ya que no se ha concluido con el proceso de baja de los bienes indicados por la Contraloría General de Cuentas; No. 2, **"Falta de control en el pago de energía eléctrica"**, está en proceso debido a que los CUR's que fueron seleccionados por medio de muestra, evidencian que aún hay facturas con orden de corte y mora; No. 3, **"Falta de gestión"**, está en proceso debido a que a la fecha que se realizó el seguimiento se han hecho las solicitudes a la autoridad superior, pero no se ha solventado la contratación de las 10 plazas de las 14, que aún están vacantes y hallazgo No. 4, **"Incumplimiento a normas de transferencia por falta de liquidación de los bienes"**, se encuentran en proceso, debido a que a la presente fecha todavía no se ha efectuado la entrega de las 46,312 mochilas, por una investigación por parte del Ministerio Público. (En el anexo 2, se adjunta SR1, donde se detalla, las acciones realizadas y el comentario de auditoría del porque quedaron en proceso las recomendaciones.)

El resultado de que las recomendaciones efectuadas estén en proceso, propicia que se mantengan firmes la acciones correctivas, que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo se corre el riesgo de una posible sanción económica por parte del ente fiscalizador.

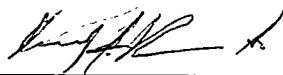
COMENTARIO DE AUDITORÍA

La Dirección de Auditoría Interna, efectuó el segundo y último seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, las cuales, a la fecha de presentación de este informe no han sido implementadas en su totalidad, por lo tanto queda bajo la responsabilidad de la Dirección General de Educación

Física -DIGEF-, realizar las acciones para dar cumplimiento a las mismas y evitar ser sancionados por la Contraloría General de cuentas.

Atentamente,

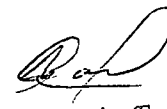
Lic. Oscar Arnoldo Ruano González
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


OSCAR ARNOLDO RUANO GONZALEZ
Auditor

Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ
Supervisor


BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director
Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director
Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ANEXOS

ANEXO 1

Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de la Auditoría de presupuesto de Ingresos y egresos del período 2017.

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

No.	Recomendación	Acciones Realizadas
	Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables Hallazgo No. 5 Incumplimiento a Normativo Interno Condición: En la Unidad Ejecutora 109, Dirección General de Educación Física -DIGEF-, Programa 04 Actividades Comunes a los programas de Primaria, Básico y Diversificado, renglón 111 Energía eléctrica, 113 Telefonía, 133 Viáticos en el Interior, 183 Servicios jurídicos, 185 Servicios de capacitación, 181 Primas y gastos de seguros y Fianzas, 197 Servicios de vigilancia, 211 Alimentos para personas, 262 Combustibles y Lubricantes, 294 Útiles deportivos y recreativos y 451 Transferencias a la administración central, según muestra seleccionada, se determinó que durante el período de enero a diciembre de 2017, los CUR de gasto no cuentan con la firma del Director General. Recomendación: El Ministro, debe girar las instrucciones al Director General y éste a su vez, al Coordinador Financiero o al Coordinador Financiero a.i., a efecto que traslade los CUR de gasto para su firma y conocimiento o delegar esta función según normativa legal.	Acciones realizadas por la -DIGEF- Mediante oficio No. CF025-2019, de fecha 21 de enero de 2019, el Coordinador Financiero, adjunto los CUR's Nos. 58, 67, 209, 287, 486, 424, 841, 941, 1397, 1399, 2298, 2299, 2945, 2944, 3163, 3201, que fueron solicitados por la Dirección de Auditoría Interna por medio de muestra, donde consta que están debidamente firmados por el Director y posteriormente delegó la firma en el Subdirector General Administrativo, quién también los ha firmado. Comentario de Auditoría: La recomendación se encuentra implementada, al estar firmados los Cur's que fueron seleccionados por medio de muestra.



ANEXO 2

Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de la Auditoría de presupuesto de Ingresos y egresos del período 2017.

RECOMENDACIONES EN PROCESO

No.	Recomendación	Acciones Realizadas
1	Hallazgos relacionados con el Control Interno Hallazgo No.1 Inadecuado archivo y resguardo de documentación Condición: En la Unidad Ejecutora 109, Dirección General de Educación Física -DIGEF-, se estableció que la entidad no cuenta con espacio físico que garantice la seguridad de los documentos de las transacciones presupuestarias y de la respectiva documentación de respaldo. Además de ser un espacio pequeño, existe desorden en el archivo, en dónde hay varios artículos en desuso tirados en el piso que impiden el paso en el lugar. Asimismo, hay artículos para uso del personal del Departamento Financiero, entre ellos una refrigeradora, un micro ondas, un dispensador de papel, una plancha de pelo, alimentos y papelería y útiles. Una de las paredes del local que colinda con los servicios sanitarios es informal. Recomendación: El Ministro, debe girar instrucciones al Director General, a efecto de asignar un lugar adecuado para el archivo y éste a su vez debe girar instrucciones al Subdirector General Administrativo o al Subdirector General Administrativo a.i. para que gire las instrucciones al Coordinador financiero o al Coordinador financiero a.i., para que le indique al Jefe Departamento de Contabilidad o al Jefe Departamento de Contabilidad a.i.,	<u>Acciones realizadas por la -DIGEF-</u> Mediante oficio No. CF025-2019, de fecha 21 de enero de 2019, el Coordinador Financiero Msc. Rodolfo Antonio Monterroso Santizo, manifestó que en efecto ya se cuenta con el nuevo espacio físico y traslado de los años 2017, 2016, 2015, 2014, 2011, 2010. Anexo 1 (contiene fotos). Comentario de Auditoría: La recomendación queda en proceso, no obstante que el espacio que ya fue autorizado es apropiado y que ya se trasladaron CUR's de varios años, falta la conformación de la documentación en archivos y/ o anaqueles con la identificación y contenido.



que los documentos se resguarden de forma adecuada de conformidad con la ley. Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables Hallazgo No. 1 No se gestiona oportunamente el proceso de baja de bienes en desuso depositados en Almacén Condición: En la Unidad Ejecutora 109, Dirección General de Educación Física -DIGEF-, se estableció que en la bodega de la Sección de Inventarios, se encuentran 410 activos fijos en desuso, pendientes de gestionar el procedimiento de baja, sin que el Jefe de Inventarios haya iniciado la gestión correspondiente. Recomendación: El Ministro, debe girar instrucciones al Director General y éste a su vez al Subdirector General Administrativo o al Subdirector General Administrativo a.i. para que gire las instrucciones al Coordinador Administrativo o al Coordinador Administrativo a.i. y al Jefe Sección de Inventarios o al Jefe Sección de Inventarios a.i. para que realice el inventario de los activos fijos en desuso y se efectúen las gestiones para el proceso de baja.	Acciones realizadas por la -DIGEF- Conforme el oficio sin número de fecha 20 de diciembre de 2018, el encargado de inventarios a.i., informó al Subdirector General Administrativo, que entre finales del mes de noviembre y principio del mes de diciembre, se trabajó en el ordenamiento del área llamada corecha donde se logró seleccionar bienes para dar de baja, se logró organizar el grupo de sillas, UPS, lavadoras, micro ondas y otra parte de equipo de cómputo, en el mismo proceso se tomó datos de cada bien y actualmente están en proceso de localizarlos en libros para documentarlos. De lo anterior se logró la conciliación de datos de bienes por un total de Q.65,472.31, de los cuales se transcribieron las actas quedando pendiente de imprimir, sumado a esto se envió datos a la Dirección de Informática -DINFO- de un total de 225 bienes entre los cuales se incluyen equipos y accesorios de cómputo para la realización de dictámenes, ya que a requerimiento de contraloría la baja de equipos de cómputo debe contar con dictamen de un técnico de informática. Comentario de Auditoría La recomendación queda en proceso, debido a que no obstante las acciones realizadas, a la presente fecha todavía no se ha efectuado la baja de bienes, ya que está pendiente el dictamen técnico por parte de la Dirección de Informática -DINFO- por bienes de activos fijos y a la vez que no se ha conformado expediente de la totalidad de bienes en desuso que detectó la Contraloría General de Cuentas.
2 Hallazgo No. 2 Falta de control en el pago de energía eléctrica Condición: En la Unidad Ejecutora 109, Dirección General de Educación Física -DIGEF-, Programa 04 Actividades Comunes a los programas de Primaria, Básico y Diversificado, renglón 111 Energía eléctrica, por medio de los Cur de gasto 649, 1066 y 1286, se pagó Q218,664.45 durante	Acciones realizadas por la -DIGEF- De conformidad con el oficio No. CF 025-2019, de fecha 21 de enero de 2019, el Coordinador Financiero Msc. Rodolfo Antonio Monterroso Santizo, adjunto los CUR's con su respectiva documentación en original Nos. 34, 39, 597, 1925, 2496, 3041 y 3624. No fueron proporcionados los CUR's 644 y 1474, debido a que están siendo revisados por la Contraloría General de Cuentas mediante oficio CF-431-2018.



	el año 2017, estableciéndose que las facturas correspondientes a estos pagos, cuentan con aviso de orden de corte y saldo de meses anteriores. Recomendación: El Director General, debe girar instrucciones al Coordinador Administrativo o al Coordinador Administrativo a.i. y este a su vez, al Jefe Departamento de Servicios Generales o al Jefe Departamento de Servicios Generales a.i., a efecto se realicen los controles necesarios para realizar los pagos oportunamente y corregir la existencia de saldos anteriores.	Comentario de Auditoría: La recomendación queda en proceso, debido a que al momento de verificar los CUR's que fueron seleccionados por medio de muestra, estos presentan aún facturas con orden de corte y mora.
3	Hallazgo No. 3 Falta de gestión Condición: En la Unidad Ejecutora 109, Dirección General de Educación Física -DIGEF-, Programa 04 Actividades Comunes a los programas de Primaria, Básico y Diversificado y Programa 14 Educación Escolar Diversificada, renglón 022 Personal por contrato y renglón 011 Personal permanente, se determinó que existen 14 puestos de dirección y coordinación ocupados por personal interino, como se detalla a continuación: Recomendación: El Ministro, debe girar instrucciones al Viceministro Técnico, a efecto que realice las gestiones necesarias, para subsanar las necesidades de recurso humano administrativo de la Dirección General de Educación Física.	Acciones realizadas por la -DIGEF- Mediante Oficio No. RRHH-16-2019, de fecha 22 de enero de 2019, la Coordinadora de Recursos Humanos a.i. informó lo siguiente: Como se manifestó en su oportunidad a la Auditoría Interna, esta Coordinación ha solicitado a la Dirección General, que se eleve a la Autoridad Superior la necesidad de financiar los puestos vacantes priorizados, para evitar futuros hallazgos por parte del ente fiscalizador, tomando en cuenta que para el año 2018 no fue posible, se solicitó para el presente año 2019. Las plazas cubiertas referidas en el listado de dicho hallazgo son: Coordinador Financiero, Coordinador Administrativo y Coordinador Curricular. Se adjunta cuadros con detalle de los puestos ocupados por personal interino, las plazas desfinanciadas y copia del oficio No. RRHH-545-2018. Comentario de Auditoría: La recomendación queda en proceso, debido a que a la presente fecha todavía no se ha solventado la contratación del personal para las plazas que se encuentran vacantes.
4	Hallazgo No. 4 Incumplimiento a normas de transparencia por falta de liquidación de bienes Condición: En la Unidad Ejecutora 109, Dirección General de Educación Física -DIGEF-, según verificación física en la bodega del Departamento de Inventarios, se observó que existen mochilas almacenadas de los	Acciones realizadas por la -DIGEF- A través del Oficio No. DG-072-2019, de fecha 22 de enero del presente año, el Director General adjuntó el Oficio No. 09-2019, firmado por el Orientador Metodológico Nacional en funciones, en donde indicó que no han sido distribuidas 46,312 mochilas derivado a que existe un investigación por parte del Ministerio Público y están a la espera de las instrucciones que giré el Señor Ministro de Educación para la entrega de las mismas.



remanentes de las entregas a estudiantes de Nivel Primario; sin embargo, la Orientadora Metodológica Departamental y el Coordinador Técnico Departamental del Departamento de Santa Rosa, recibieron 56,443 mochilas para su distribución en el Departamento de Santa Rosa, de las cuales 2,376 quedaron físicamente en la bodega de la Dirección Departamental de Educación, ubicada en la 2ª. Avenida 2-33 zona 3, Barrio la Parroquia, Cuilapa, Santa Rosa, sin evidencia de haber liquidado la entrega ante la DIGEF. Recomendación: El Director General, debe girar instrucciones al Subdirector General Metodológico o al Subdirector General Metodológico a.i. y éste a su vez, al Coordinador Técnico Nacional, a la Orientadora Metodológica Nacional, a la Orientadora Metodológica Departamental y al Coordinador Técnico Departamental, a efecto se realice la entrega del informe de liquidación y las mochilas existentes a la Dirección General de Educación Física.	De las 46,312 mochilas en la bodega de inventarios de la DIGEF, hay 43,936 y en las Oficinas de la Orientación metodológica Nacional y Coordinación Técnica Nacional, hay 2,376 mochilas las cuales están depositadas temporalmente. Comentario de Auditoría: La recomendación queda en proceso, debido a que a la presente fecha las mochilas no han sido entregadas y permanecen almacenadas.
--	--

